

25 de junio de 2019

Sra. María Consuelo Porras Argueta
Fiscal General del Ministerio Público de Guatemala

MINISTERIO PÚBLICO
DESPACHO FISCAL GENERAL
GUATEMALA, C.A.
RECEBIDO
3 JUL 2019
Firma: _____
Hora: _____

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECEBIDO
28 JUN 2019
Hora: 15:50
Firma: _____

CC: Sr. Jordán Rodas Andrade
Procurador de Derechos Humanos de Guatemala

Sr. Carlos Tohom Escobar
Director de la Policía Nacional Civil

Secretaría General
Dirección General P.N.C.
RECEBIDO
28 JUN 2019
Hora: 10:35
Firma: _____

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO DE
RECEPTORIA E INFORMACION
RECEBIDO
28 JUN 2019
Hora: 16:15 No. HOJAS 3
Firma: _____

Sr. Enrique Degenhart
Ministro de Gobernación

Estimada Sra. Porras Argueta,

Las organizaciones nacionales e internacionales abajo firmantes nos dirigimos a usted con suma preocupación por incidentes de violencia y de intimidación durante los últimos días en contra del abogado del Parlamento Xinka, Lic. Quelvin Jiménez, representante del Parlamento Xinka, autoridades Xinkas, y miembros de las comunidades en resistencia pacífica en contra del proyecto minero Escobal. Exigimos que el Ministerio Público de Guatemala cumpla con las medidas cautelares otorgados al Lic. Jiménez y que el Estado proteja miembros de la comunidad y autoridades Indígenas Xinkas en resistencia pacífica a la mina Escobal en Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa.

Durante la mañana de domingo 23 de junio, el Lic. Quelvin Jiménez, fue detenido por la Policía Nacional Civil de Guatemala (PNC) mientras regresaba de una asamblea comunitaria en su pueblo natal de Jumaytepeque, Nueva Santa Rosa. En respuesta, pobladores de la zona, junto como organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales contactaron la policía para preguntar sobre el motivo de su detención y expresar preocupación por su seguridad y libertad. La policía respondió repetidamente que el Lic. Jiménez no estaba detenido. Unas cinco horas después, el Lic. Jiménez fue liberado sin cargos.

La siguiente noche a las 9pm, Lic. Jiménez reportó que un pickup estaba rodeando su residencia en Jumaytepeque. Dado que el Ministerio Público de Guatemala ha otorgado medidas de seguridad para la casa y oficina del Sr. Jiménez en base de anteriores amenazas y actos de intimidación, Lic. Jiménez llamó a la policía de la subestación de Nueva Santa Rosa quienes dijeron que no tenían conocimiento de las medidas precautelares y que no pudieron responder por falta de vehículo disponible. Unos 40 minutos después, el pickup se retiró del lugar. Unos 20 minutos después de eso, llegó la PNC. El Lic. Jiménez les proporcionó información del registro y la placa del vehículo pero la policía no tomó ninguna acción.

Las medidas de seguridad otorgadas para proteger al Lic. Jiménez de amenazas, criminalización y violencia no están siendo cumplidas adecuadamente. Entretanto, los actos de intimidación, tal como su detención arbitraria el día domingo y el incidente durante la noche del lunes, van